

O. J. Ind.  
EXP. 1357/2014



AYUNTAMIENTO DE  
VILLALBILLA  
REGISTRO ENTRADA  
2015-E-RC-2390  
17/04/2015 11:57



IC  
CIC

**DECLARACIÓN RESPONSABLE  
PARA ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL**  
(En el ámbito de la Ley 9/2014 de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, Ley 12/2012 de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios, y de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid).

O. J. Ind.  
Cdecre.  
C. T. Monlo  
C. Alcalde

Don PAUL J.A. CONNELL RUANO, mayor de edad, de nacionalidad británica, con pasaporte número 506.547.821 y con domicilio a efectos de notificación en Avenida de América nº 115, CP 28108 - Madrid, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **VODAFONE ESPAÑA S.A.U**, con CIF nº A-80907397, en virtud del apoderamiento otorgado ante el Notario de Madrid D. Manuel Rodríguez Marín, el 12 de Marzo de 2010 y bajo el numero 600 de su protocolo, ante este Excmo. Ayuntamiento de VILLALBILLA, como mejor proceda y ante su autoridad,

**DECLARA**

Situación	Avenida de España, 2
Descripción de la Actividad	Estación Base de Telefonía Móvil

Vodafone España S.A.U se encuentra habilitada para la prestación de diferentes servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional, siendo las telecomunicaciones servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia, de conformidad con lo manifestado en el artículo 2.1 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones.

Que en aras de cumplir el expositivo anterior y con ello dotar a una parte del municipio de este servicio público de telecomunicaciones, Vodafone España, precisa la instalación de la estación base de telefonía móvil arriba referenciada, con el fin de atender así a la demanda existente por parte de los vecinos de Villalbilla.

El que suscribe y de conformidad a lo establecido con la Ley 9/2014, de 9 de Mayo, de Telecomunicaciones, la Ley 12/2012 de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios, y de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, formula **DECLARACION RESPONSABLE** para el ejercicio de la actividad referenciada, con el siguiente contenido: